INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de julio de 2014, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa **Nº 30/14 "ADQUISICIÓN DE TENDÓN DE SYLICONA PARA EL ASEGURADO JUAN CARLOS ACOSTA GONZÁLEZ - DECLARADO DESIERTO EN LA CD Nº 45/13",** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

La Comisión Evaluadora designada para la Evaluación correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución N° 011-003/09, quedo conformada por Sorteo realizado en la Secretaria de la Institución, por Memorándum DBS/OBS/ Nº 313/14 de la Coordinación – D.G.B.S. de fecha 16 de julio de 2014 remite el resultado del sorteo conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Diego Ramírez Ferreira, por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Abog. Eva Noemí Rodriguez Rojas en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, Lic. Carolina Pascuala Irrazabal en representación por la Gerencia de Salud y Dr. Anibal Manuel de los Rios Bogado en representación por la Gerencia de Salud - Miembro fijo.

2.- ANTECEDENTES

Por Memorándum SQ12/ MEM/Nº 36/2013 - MEM-1383-2013-000070, de fecha 04 de julio de 2013, el Servicio de Cirugía Reconstructiva y Quemados del Departamento de Servicios Quirúrgicos a través de la Dirección Medica HC con providencia de la Gerencia de Salud, solicita el Pedido de la provisión de 01 (una) Unidad Tendón de Sylicona, para el usuario Sr. JUAN ACOSTA con C.I. 1.508.932, indicado por el Dr. Víctor M. García.

Por Resolución Nº 088-025/13 de fecha de 24 de octubre de 2013, por la que se declara desierta la Contratación Directa Nº 45/13 "Adquisición de Tendón de Sylicona para el Asegurado Juan Carlos Acosta Gonzalez", y en su Art. 2º) Autoriza a la Dirección de Bienes y Servicios, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a convocar un nuevo procedimiento de contratación.-

Por Nota Interna NOT-0216-2014-000171 de fecha 14 de marzo de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, informa, que se ha procedido a la actualización de precio del insumo solicitado, promediando el precio de mercado con referencial histórico.

Por Memorándum DBS/TC/N° 0430/14 de fecha de 15 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones Informa al Departamento de Licitaciones, que se ha Incluido en el PAC 2014, el llamado correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE TENDÓN DE SYLICONA PARA EL ASEGURADO JUAN CARLOS ACOSTA GONZÁLEZ - DECLARADO DESIERTO EN LA CD Nº 45/13", por un Monto de G. 5.500.000.- (Guaranies cinco millones quinientos mil), con ID. 265.444.-

Por Resolución Nº 044-013/14 de fecha 27 de mayo de 2014, el consejo de Administración Autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 30/14 "ADQUISICIÓN DE TENDÓN DE SYLICONA PARA EL ASEGURADO JUAN CARLOS ACOSTA GONZÁLEZ - DECLARADO DESIERTO EN LA CD Nº 45/13", y se Aprueba la carta de invitación (Pliegos de Bases y Condiciones) disponiéndose a la

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

invitación y su publicación conforme a lo establecido en la ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP), así como en la página Web del Instituto de Previsión Social.

Por Nota PRDGBS N° 0622/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los tramites de la CONTRATACION DIRECTA N° 30/14 "ADQUISICIÓN DE TENDÓN DE SYLICONA PARA EL ASEGURADO JUAN CARLOS ACOSTA GONZÁLEZ - DECLARADO DESIERTO EN LA CD Nº 45/13". Cabe mencionar que el presente llamado es por un total de Gs. 5.500.000.- (Guaranies cinco millones quinientos mil), con ID. 265.444.-

3.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2/N° 005640/2014 de fecha 22 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Contratación cuenta con una Disponibilidad presupuestaria por el monto de Gs. 5.500.000.- (Guaranies cinco millones quinientos mil) conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1513/2014 de fecha 22 de abril de 2.014 que corresponde al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales" del Programa 02, que a la fecha presenta disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio 2014.

4.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Fueron invitadas en fecha 27 de junio de 2014, a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. **CODEX S.R.L**
2. **B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.**
3. **IMPORTADORA EUROAMERICANA**
4. **CHACO INTERNACIONAL**
5. **PRO SALUD FARMA**
6. **DENTAL SUDAMERICANA SRL**
7. **CATETERES Y AFINES S.A**
8. **CIRUMED**

Según Acta Nº 47/14, de fecha 07 de julio de 2014. No se procede al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2.051/03. La oferta de la empresa CATETERES Y AFINES S.A., se devuelve en el acto al representante de la firma.

Por Adenda Nº 1, de fecha 07 de julio de 2014, se comunica que quedan modificados los puntos 17 y 18 del Anexo B de la Carta de Invitación, en ese sentido la fecha de apertura de sobre –ofertas queda prorrogada para el día, lunes 14 de julio de 2014 a las 10:00 horas.

Según Acta Nº 54/14, de fecha 14 de julio siendo las 09:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de sobres.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura del monto de la oferta sigue:

1. **CATETERES Y AFINES S.A**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 4.550.000.- (Guaraníes Cuatro millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido.** La oferta consta de 1 a 73 (uno al setenta y tres) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1.306.184 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

5.- INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por la firma oferente, en la **CD 30/14 "ADQUISICIÓN DE TENDON DE SYLICONA PARA EL ASEGURADO JUAN CARLOS ACOSTA GONZALEZ DECLARADO DESIERTO EN LA CD 45/13"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes manifestaciones: ----------

QUE CATETERES Y AFINES S.A.

Cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el P.B.C., en concordancia con la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario y Modificatorio.

6.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Formulario de la Oferta		Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta		Garantía de Mantenimiento de Oferta		Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	**CATETERES Y AFINES S.A.**	X		X		X		X	

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

	CATETERES Y AFINES S.A.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	SI	
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	SI	
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SI	
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, acompañada del comprobante de pago correspondiente.	SI	

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contrataciones

I. Otros documentos.		
a) Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos (2012 y 2013), que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas.	SI	
b) Declaración Jurada de proveer el suministro en tiempo y forma.	SI	
d) Autorización del fabricante: a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones. Para c) El IPS se reserva el derecho de solicitar la Autorización del Fabricante al Representante Local.	SI	
e) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	SI	
f) Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	SI	
g) El oferente deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Habilitación Vigente de la firma, para importar y/o comercializar INSTRUMENTALES E INSTRUMENTALES MÉDICOS – HOSPITALARIOS del MSP y BS, o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento.	SI	
h) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar el dato y especificación técnica del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	SI	
i) Catálogo de lo ofertado. Con la cual se verificara si corresponde al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc.	SI	
a) Experiencia como proveedor de prótesis mediante la presentación de referencias, constancias, certificado, órdenes de entrega, u otros documentos similares expedidos por hospitales de los países del MERCOSUR. Se deberán presentar como mínimo 2 (dos) de cualquiera de los documentos citados, para acreditar la experiencia requerida.	SI	
b) Se debe presentar como mínimo 2 (dos) copias de facturas de ventas anteriores de otras Instituciones Pública o Privadas, constancias de uso y referencias sobre los productos con membrete de otras instituciones públicas o privadas firmadas por los responsables, los contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.	SI	
c) Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE), del producto ofertado. Así como comprobantes de venta, remitos, contratos anteriores etc. que prueben que el producto ofertado es de uso reconocido y habitual en el mercado nacional.	SI	
d) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	SI	

7.- VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas, en el presente llamado y en concordancia a lo estipulado Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), se concluye que no presenta errores aritméticos.

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) SOLICITUD DE ACLARACIONES: No fueron realizadas solicitudes de aclaración al oferente.

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

9.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	CODIGO	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO	COSTO REFERENCIAL	%
1	6868	42295515-001	**Tendón de Silicona:** Tendón de Silicona	Unidad	Unidad	Arex/Francia	1	4.550.000	4.550.000	5.500.000	-17%

10.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Luego de haber analizado las especificaciones técnicas descriptas en la Carta de Invitación y anexos (Pliego de Bases y Condiciones), se concluye que la firma CATETERES Y AFINES S.A., presenta su propuesta técnica y económica en el presente llamado, CUMPLEN a cabalidad con condiciones técnicas requeridas.

11- RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA

Conforme a lo establecido en el **Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y cumplidos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (Carta de Invitación), la Comisión Evaluadora de Ofertas sugiere adjudicar a la firma CATETERES Y AFINES S.A., por ajustarse a los requerimientos técnicas, legales y económicos exigidos, conforme al monto del siguiente cuadro:

CATETERES Y AFINES S.A.

ITEM	CODIGO	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA/ PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	6868	42295515-001	**Tendón de Silicona:** Tendón de Silicona	Unidad	Unidad	Arex/Francia	1	4.550.000	4.550.000
MONTO TOTAL Guaranies (cuatro millones quinientos cincuenta mil),IVA INCLUIDO.-									4.550.000

12- DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACION POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIA

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	TOTAL ADJUDICADO C/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	350 "Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales"	4.550.000.-

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT. C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contrataciones

DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RIOS
JEFE DE SERVICIO H. Q. Y P.
DPTO. CIRUGIA Y TRAUMATOLOGIA
REG. Nº 4035

13.- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

.....

Lic. Diego Ramírez Ferreira
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Cod. Nº 49
Ciudad Nueva - Farmacéutica

.....

Lic. Carolina Pascuala Irrazabal
Gerencia de Salud

Lic. Noemí Rodríguez
ABOGADA MAT C.S.J. 32.980
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

.....

Abog. Eva Noemí Rodríguez
Dirección Jurídica

DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RIOS
JEFE DE SERVICIO C.I.P.S.
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
Cod. 1.

.....

Dr. Anibal Manuel de los Rios
Gerencia de Salud – Miembro fijo